



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Agosto de 1993

Expte. No 8252/92-Ref. 008/92

RES. No 264/93

VISTO:

La denuncia efectuada por la Dirección de Sede Regional Orán ante la situación de incompatibilidad del Lic. Carlos Federico Fernández y las actuaciones que obran en el Expte. No SO-8.252/92 y en su Ref. 008/92, relacionadas con tal situación;

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina (fs. 12 del Ref. 008/92 Expte. No 8.252/92) y demás antecedentes del caso, obrantes en el Referente antes mencionado, de donde no surge la presunta incompatibilidad del Lic. Fernández;

Que la supuesta incompatibilidad se basaría en una presunta superposición horaria, toda vez que el Lic. Fernández revista en la Sede Regional Orán, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple;

Que además realiza tareas en la actividad privada;

Que esta situación se encuentra reglada en la Res. 315/89, que modifica el Art. 4o Inc. d) de la Res. No 526/86, que eleva el máximo de horas a 70 (setenta) horas semanales;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113o Inc. e) y q);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión del día 04/08/93)

R E S U E L V E:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


.../// - 2 -

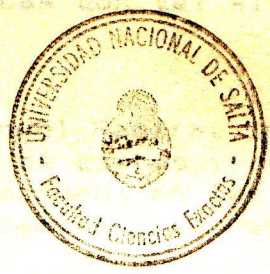
RES. No 264/93

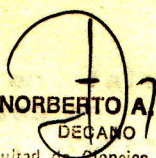
ARTICULO 1o: Desestimar la denuncia de la Dirección de la Sede Regional Orán, en lo que se refiere a la situación de incompatibilidad del Profesor, Lic. Carlos Federico Fernandez, dado que no existen evidencias probatorias para encuadrarlo en esta situación.

ARTICULO 2o: Hágase saber, notifíquese al interesado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

CIENCIAS EXACTAS
BZ


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas